



JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

AUTOS DE CUMPLASE DEL 22 DE ABRIL DE 2021

RADICADO	ACTUACIÓN REGISTRADA	
018-2019-01080	Avoca conocimiento. a pesar de que el Juzgado de origen incumplió el conjunto de reglas y estándares para la adecuada producción, gestión, unidad, conservación de documentos electrónicos, que incluye el proceso de digitalización, a que aluden el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, el Modelo de requisitos funcionales para la gestión de documentos electrónicos (MOREQ) de la Rama Judicial (Anexo Acuerdo PCSJA19-11314), el Decreto 806 de 2020. Por cuanto se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CSJANTC20-66 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia	

018-2019-01278	Avoca conocimiento. a pesar de que el Juzgado de origen incumplio el conjunto de reglas y estándares para la adecuada producción, gestión, unidad, conservación de documentos electrónicos, que incluye el proceso de digitalización, a que aluden el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, el Modelo de requisitos funcionales para la gestión de documentos electrónicos (MOREQ) de la Rama Judicial (Anexo Acuerdo PCSJA19-11314), el Decreto 806 de 2020. Por cuanto se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CSJANTC20-66 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia	
018-2019-01253	Avoca conocimiento. a pesar de que el Juzgado de origen incumplio el conjunto de reglas y estándares para la adecuada producción, gestión, unidad, conservación de documentos electrónicos, que incluye el proceso de digitalización, a que aluden el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, el Modelo de requisitos funcionales para la gestión de documentos electrónicos (MOREQ) de la Rama Judicial (Anexo Acuerdo PCSJA19-11314), el Decreto 806 de 2020. Por cuanto se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CSJANTC20-66 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia	
018-2019-01333	Avoca conocimiento. a pesar de que el Juzgado de origen incumplio el conjunto de reglas y estándares para la adecuada producción, gestión, unidad, conservación de documentos electrónicos, que incluye el proceso de digitalización, a que aluden el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, el Modelo de requisitos funcionales para la gestión de documentos electrónicos (MOREQ) de la Rama Judicial (Anexo Acuerdo PCSJA19-11314), el Decreto 806 de 2020. Por cuanto se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CSJANTC20-66 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia	

025-2019-01434	Avoca conocimiento.	
006-2019-00117	Avoca conocimiento.	
013-2018-01280	Auto termina proceso. por pago total de la obligacion y las copstas, levanta medidas, ordena la entrega de dineros,	
018-2012-01440	Auto pone en conocimiento. No hay dienros para entregar el ejecutado Uran Diaz. Se advierte que existe un titulo en favor del ejecutado Toro Toro.	
016-2012-00335	Auto pone en conocimiento. Se ordena oficiar al Juzgado de origen, con el fin de que proceda a convertir los titulos judiciales, y asi proceder con la entrega de dineros.	

[PARA VISUALIZAR LOS AUTOS DE LOS EXPEDIENTES, DAR CLICK. AQUÍ](#)